



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, primero (01) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA
DEMANDADAS	ELIZABETH CRISTINA JARAMILLO SOSA Y O.
RADICADO	No. 05001 40 03 027 2022 00399 00
DECISIÓN	Allega. Resuelve. Oficia.

Para los fines pertinentes se allegan a las presentes diligencias las constancias de citación para la notificación personal de las demandadas con resultado negativo.

Asimismo, y para los fines pertinentes se allega la constancia de notificación personal de la demandada **ELIZABETH CRISTINA JARAMILLO SOSA** conforme al art. 8 del Decreto 806 de 2020, con resultado efectivo.

Conforme a lo solicitado y, por ser procedente, se ordena oficiar ante la **EPS SUR-AMERICANA S.A.** y **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, a fin de que se sirvan proporcionar al Juzgado, todos los datos de la codemandada **NANCY MABEL JARAMILLO SOSA**, tales como dirección, correo electrónico, lugar de trabajo y dirección del empleador.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be580409539cd0343c4cdb44311aeb92a5bb625f4e9558082884be47250b71e4**

Documento generado en 01/08/2022 02:50:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>